

Informe del CDC del 6 de diciembre de 2022.

El CDC se realizó de forma presencial con algunos participantes a distancia.

El orden del día se puede consultar en: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/9E47F4BF136AB082032588AA004550C3?opendocument> y el alcance en <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/alcance/3E130ECA9DB7ECD0032588B100621A6F?opendocument>

Se transmitió por tele universitaria, se puede mirar en: <https://www.youtube.com/watch?v=11cPwx7WMWI>

Se postergaron los puntos 3, 4, 62 y 63. Se retiraron los puntos 52 y 65.

El resto de los puntos con proyecto de resolución fueron aprobados. Dentro de los mismos destacamos los siguientes (al principio se indica el número de referencia en el orden del día):

1. Asamblea General del Claustro - convocatoria para elección de Rector o Rectora. Se resolvió convocar la primera sesión electora del CDC para el jueves 29 de setiembre.

2. CAI - Consorcio Internacional de Universidades Públicas. Se aprobó la participación de la UdelaR en un Consorcio Internacional de Universidades Públicas de América Latina.

11. Se aprobó el fallo del programa "Apoyo a Núcleos Interdisciplinarios" llamado 2022, del Espacio Interdisciplinario.

12. Se aprobó el llamado al Programa "Apoyo a la realización de eventos interdisciplinarios 2023", del Espacio Interdisciplinario.

13. Se aprobaron las bases de un nuevo programa de CSIC: "Programa de Calibración, Intercomparaciones y Apoyo en Metrología para el Equipamiento de la Universidad de la República". Es una excelente noticia.

66. Respecto a las actividades de enseñanza el día de las elecciones universitarias se resolvió:

a) *Que cada servicio deberá adoptar los recaudos necesarios para asegurar que los locales de votación se encuentren en condiciones, de modo tal que el acto eleccionario comience a la hora prevista. Deberán mantenerlos en esas condiciones por el resto de la jornada y disponer igualmente lo necesario para que puedan en todos los casos prestar sus funciones habituales al día siguiente.*

b) *Exhortar a los Servicios Universitarios y Centros Universitarios Regionales a suspender las actividades de enseñanza, salvo excepciones que impliquen costos académicos elevados.*

Próximo CDC: 20 de Septiembre de 2022.

Consejeros presentes: José Passarini, Gregory Randall y Norberto Rodríguez.

Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.

